

FECHA: 07/11/2017

EXPEDIENTE Nº: 9708/2017

ID TÍTULO: 4316462

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Ejecutivo Global en Dirección de Empresas / Global Executive Master in Business Administration (GEMBA) por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• IESE - Business School. Campus de Barcelona
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

La Universidad en su respuesta de alegaciones incluye una breve explicación sobre el título a extinguir y ha reorganizado los párrafos de la justificación de forma más ordenada. No obstante, sigue manteniendo párrafos en los que se habla del título a extinguir sin hacer mención a dicha circunstancia y que por tanto confunden. Por ejemplo, “El Global Executive MBA ha graduado a más de 400 alumnos desde su inauguración. En la actualidad en la modalidad el Global EMBA se ofertan 90 plazas: 45 en la sección europea y 45 en la sección americana.” Se recomienda eliminar este tipo de párrafos ya que pueden inducir a confusión.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda incluir una ponderación de los diferentes criterios expresados como criterios de admisión para el caso de que la demanda supere a la oferta.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Para el caso de las materias optativas no se incluye descripción de la metodología docente a aplicar.

Madrid, a 07/11/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo